



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 154 -2024-EMSAPUNO/GG

Puno, 14 OCT 2024

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

Informe n.º 1074-2024-EMSAPUNO/GAF-DL del 11/10/2024, Certificación de Crédito Presupuestario Nota n.º 0000000087 del 4/6/2024, Certificación de Crédito Presupuestario n.º 2024925-PUNO del 22/7/2024; Informe n.º 0126-2024/EMSAPUNO/GO/SGL/RO-rhuailla del 20/5/2024, sobre procedimiento de selección para el suministro de concreto premezclado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – Emsapuno S.A. es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su Estatuto y la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.

Que, en el marco del cumplimiento de su objeto social, Emsapuno S.A. requiere contratar el suministro de concreto premezclado F/C= Kg/cm² con Cemento Tipo IP (MS) puesto en obra, según especificaciones técnicas, para la obra con n.º CUI 2283110: RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO, en mérito al requerimiento formulado por el residente de obra con el Informe n.º 0126-2024/EMSAPUNO/GO/SGL/RO-rhuailla del 20/5/2024.

Que, atendiendo a dicho requerimiento de bienes, la División de Logística y Servicios Generales ha hecho las actuaciones preparatorias mediante la indagación del mercado para determinar el valor estimado de la contratación que es de S/ 100,570.00 al 24/9/2024, por lo que la Gerencia de Administración y Finanzas con el Memorando n.º 533-2024-EMSAPUNO/GAF del 25/9/2024 solicitó la certificación presupuestal para la adquisición y suministro del mencionado bien.

Que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario Nota n.º 0000000087 del 10/10/2024 por la suma de S/ 100,570.00 en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias en el ejercicio presupuestal del año fiscal 2024.

Que, la División de Logística y Servicios Generales, con el Informe n.º 1074-2024-EMSAPUNO-GAF-DL del 11/10/2024, solicitó la aprobación del expediente de contratación de la Subasta Inversa Electrónica n.º 03-2024-EMSAPUNO S.A. para el suministro de concreto premezclado F/C= Kg/cm² con Cemento Tipo IP (MS) puesto en obra, según especificaciones técnicas, para la obra con n.º CUI 2283110: RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO, con un valor estimado de S/ 100,570.00.

Que, en ese sentido, el inciso 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF (en adelante, RLCE) señala: "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado (...)" (; siendo necesario aprobar el expediente de contratación según el inciso 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento que señala: "Los documentos del procedimiento de selección (...), son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad".

Que, según el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones de la empresa, aprobado con Resolución de Directorio n.º 04-2017-EMSAPUNO/PD, el gerente general tiene la facultad de aprobar diversos actos de los procedimientos operativos que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, asimismo, el inciso 43.1 del artículo 43 RLCE señala que: "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del

Dirección: Jr. Arica N° 115 (Barrio Chacarilla)

E-mail: gerenciageneral@emsapuno.com.pe mesadepartes@emsapuno.com.pe

<https://emsapuno.com.pe>

PUNO - PERÚ

